

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Estrategia Europea 2020 y la cohesión social. Seguimiento de la reducción de la
pobreza y la exclusión social en España

Europe 2020 and social cohesion. Monitoring of the reduction of poverty and social
exclusion in Spain

Autor/a: D/D^a Eliana Cairós González

Tutor/a: D/D^a Ginés Girao Pérez

Grado en ECONOMÍA
FACULTAD DE ECONOMÍA, EMPRESA Y TURISMO
Curso Académico 2017 / 2018

LUGAR Y FECHA
Universidad de La Laguna
Septiembre 2018

Resumen

La Estrategia Europa 2020 da un marco general y directrices para las políticas de la UE y de los estados miembros con el objetivo de converger en un modelo común con una economía inteligente, sostenible e integradora. Este trabajo se centra en las políticas sociales de la comunidad europea, haciendo un balance del cumplimiento de los objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social propuestos en la Estrategia Europa 2020, basándose en el caso de España para el periodo 2009-2017. Para ello se ha analizado el indicador AROPE y sus tres componentes, es decir, la pobreza, la privación material severa y la baja intensidad laboral del hogar, por comunidades y por grupos de edad.

Del comportamiento de los indicadores se deduce que es bastante difícil que se cumpla el objetivo marcado por la estrategia, ya que la población en riesgo de pobreza ha aumentado. Esto implica que se deben modificar las políticas sociales y económicas en aras de promover la cohesión social.

Abstract

The Europe 2020 Strategy provides a general framework and guidelines for the the EU's policies and the member states's policies with the aim of converging in a common model with an intelligent, sustainable and inclusive economy. This work focuses on the social policies of the European community, taking stock of the objectives of poverty reduction and social exclusion proposed in the Europe 2020, focusing on the case of Spain for the period 2009-2017. For this purpose, the AROPE indicator and its three components have been analyzed, that is, poverty, severe material deprivation and low intensity of household labor.

The behavior of the indicators throughout the period shows that it is quite difficult to achieve the objective set by the strategy, because the population at risk of poverty has increased. This implies that social and economic policies must be modified in order to promote social cohesion.

Palabras clave

Estrategia Europa 2020, AROPE, exclusión social, políticas sociales.

Keywords

Europe 2020, AROPE, social exclusion, social policies.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.INTRODUCCIÓN.....	1
2.ANTECEDENTES.....	1
2.1. LA ESTRATEGIA DE LISBOA.....	2
2.2. SITUACIÓN DE EUROPA TRAS LA CRISIS Y SUS PRINCIPALES RETOS.....	3
3.LA ESTRATEGIA.....	3
3.1. OBJETIVOS Y VISIONES.....	3
3.2. METODOLOGÍA.....	5
3.3. PROGRAMA NACIONAL ESPAÑOL DE REFORMA.....	6
4. COMO AFECTA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL A EUROPA.....	7
4.1. PLATAFORMA EUROPEA CONTRA A LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	8
4.2. EL INDICADOR AROPE.....	9
4.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUROPA.....	10
5.OBJETIVO 2020 EN MATERIA DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA.....	12
5.1. EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	12
5.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE COHESIÓN SOCIAL PARA ESPAÑA.....	17
6. CONCLUSIONES Y LINEAS FUTURAS.....	19
7. BIBLIOGRAFÍA.....	20
ANEXO I: RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y VISIONES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	23
ANEXO II: FUNCIONAMIENTO DEL SEMESTRE EUROPEO.....	24
ANEXO III: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE LA ESTRATEGIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE APLICACIÓN.....	25

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	6
TABLA 2. POBLACIÓN AROPE EN LA UNIÓN EUROPEA (2008-2016)	11
TABLA 3. CONTRIBUCIONES AUTONÓMICAS AL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AROPE EN ESPAÑA (2009-2017)	13
TABLA 4. TASAS AUTONÓMICAS DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL (2009-2017)	14
TABLA 5. COMPONENTES DE LA TASA AROPE A NIVEL AUTONÓMICO EN EL PERÍODO 2009-2017 (% POBLACIÓN TOTAL)	16
TABLA 6. CUMPLIMIENTO ESTIMADO DE LA EE2020 A NIVEL AUTONÓMICAS EN MATERIA DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	18

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. TASA AROPE EN ESPAÑA	15
GRÁFICO 2. TASA AROPE POR GRUPOS DE EDAD	17

1.INTRODUCCIÓN.

El tema que se analiza en este trabajo encuentra su razón de ser en la preocupación por las medidas económicas que se han tomado, en Europa, para hacer frente a las consecuencias de la profunda crisis económica y para adaptarse a los cambios que se están produciendo alrededor del mundo. En especial se centra en el estudio de la eficacia de las medidas dictadas para hacer frente a la creciente exclusión social que se da en los países miembros, aunque con disparidades entre regiones.

El presente trabajo muestra las principales políticas de integración que se han impulsado en Europa desde la creación de las primeras comunidades, analizando como ha ido cobrando importancia a lo largo de la historia la regulación de la sociedad como consecuencia de las transformaciones sociales y económicas que se dan a finales del siglo XX en los países desarrollados. Estas transformaciones, tales como la inmigración o el envejecimiento de la población, unidos a la reestructuración del estado de bienestar han hecho más hincapié en la desigualdad que existe entre la población.

El análisis que se hace de las políticas de cohesión social llega hasta la actual Estrategia Europa 2020, la cual pretende alcanzar cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social y energía en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 y así hacer frente a la crisis y a los nuevos retos estructurales (Comisión Europea 2015).

Con la información recuperada del INE, más concretamente de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), se observan las diferencias sociales mediante el indicador AROPE, así como sus tres componentes, es decir, pobreza, privación material severa y baja intensidad laboral del hogar. El periodo de estudio comprende los años que datan de 2009 hasta 2017. Primeramente, se analiza la pobreza y cohesión social en la Unión Europea describiendo la situación de los países y sus limitaciones. En segundo lugar, se estudia la situación de España, tanto del total nacional como por comunidades, también la evolución a lo largo del periodo y por grupos de edad. Posteriormente se deduce si se podría alcanzar el objetivo, de reducción de la población en riesgo de exclusión, mediante una estimación de la población que debería haber en riesgo de exclusión en 2020, en cada comunidad española, de acuerdo con el objetivo acordado. Para finalizar se exponen las conclusiones.

2.ANTECEDENTES

Aunque en un principio la Comunidad Europea se creó con una finalidad económica y por eso, en los primeros tratados, no se recogen referencias a otros aspectos a no ser que fuesen accesorios a este propósito, con el paso de los años ha ido evolucionando hasta conseguir integrar entre sus objetivos materias políticas y sociales.

Es en el Tratado de Roma donde se apreció el primer atisbo de política social, más concretamente en un título que regulaba la igualdad retributiva entre hombres y mujeres, la creación del Fondo Social Europeo, las vacaciones y la formación profesional, todos aspectos que influían en el objetivo principal de integración del mercado común.

Con la idea de que las cuestiones sociales debían cobrar importancia, en la Cumbre de París de 1972, se pensó en crear un espacio social, y así se creó el Primer Programa de Acción Social, que

incluía el establecimiento de cuarenta acciones prioritarias de ámbito social y que dio lugar a la regulación de determinados derechos de los trabajadores y a la creación de acciones a favor de colectivos en desventaja, como discapacitados o personas mayores.

La década de los ochenta estuvo caracterizada por la intención de crear un mercado interior, lo que hizo que los esfuerzos se centrasen en la creación de una Unión Política, relegando a un segundo lugar a las políticas sociales que solo tuvieron avances en materias de salud y seguridad laboral hasta 1986, con la adopción del Acta Única Europea (AUC), por la cual la Unión debe respetar los derechos humanos del convenio europeo.

En 1992 con la creación de la Unión Europea en el Tratado de Maastricht la mayoría de los estados miembros se comprometieron a ampliar los objetivos en materia de política social.

Aunque, como se ha expuesto anteriormente, en el periodo comprendido entre 1972 y 1994 la Comunidad Europea llevó a cabo varios proyectos y programas para combatir la exclusión y la pobreza, la falta de una base jurídica que respaldase la acción de la comunidad hizo que su actividad fuese continuamente cuestionada.

Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999 se sentaron los cimientos para la creación de una Europa Social, que promovía la erradicación de la exclusión social como objetivo de la política social comunitaria y ya en el año 2000 se creó el Comité de Protección Social para fomentar la cooperación entre los Estados miembros.

2.1. LA ESTRATEGIA DE LISBOA

La estrategia de Lisboa o Estrategia Europea de Empleo fue aprobada en marzo del año 2000 por el Consejo Europeo y creó un mecanismo de supervisión y coordinación que consistía en la definición de objetivos, la medición de la pobreza sobre la base de un conjunto de indicadores y referencias, además del establecimiento de directrices para los Estados miembros y planes de acción nacionales contra la pobreza. Estos objetivos debían cumplirse en un lapso temporal de diez años.

Cinco años después de haberse aprobado la estrategia, es decir, en 2005, la comisión realizó cambios con el fin de conseguir un nuevo marco para el Método Abierto de Coordinación (MAC) sobre protección social y políticas de inclusión, con la intención de establecer un conjunto de acciones que ayudasen a llevar a cabo los objetivos, promover el aprendizaje mutuo y la participación, profundizar en el conocimiento de los riesgos sociales y plantear los nuevos retos y las posibles soluciones (Parlamento Europeo, (2018). *La Lucha contra la pobreza la exclusión social y la discriminación*).

En el año 2006 se realizó la primera revisión de la estrategia y los resultados fueron positivos, ya que los estados miembros orientaban sus políticas nacionales hacia la innovación y la investigación, la inversión en capital humano y la utilización eficaz de los recursos y energías.

Acabado el periodo establecido para la consecución de los objetivos de la estrategia se determina que los resultados no revelan un gran éxito, esto es debido principalmente a que, en los últimos años, se había producido una gran crisis por la cual los Estados miembros habían centrado sus recursos en preservar y fortalecer sus economías.

Tras el éxito limitado de la Estrategia de Lisboa y la dura crisis que afectaba a los países miembros, la Unión Europea, lejos de rendirse, continuó impulsando iniciativas con el fin de reactivar la economía y recuperar la confianza. Es así como surgió la estrategia “Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, que pretendía suplir las carencias de la anterior estrategia y ayudar a recuperar la estabilidad comunitaria.

2.2. SITUACIÓN DE EUROPA TRAS LA CRISIS Y SUS PRINCIPALES RETOS

La Estrategia Europa 2020 se crea como un proyecto para afrontar los desequilibrios surgidos a raíz de la crisis y para hacer frente a los nuevos retos de competencia con respecto al resto de economías del mundo.

La globalización y la interdependencia característica de la crisis de 2008 provocó una falta de mecanismos, tanto comunitarios como de los Estados miembros, para afrontarla de manera efectiva, ya que ninguno tenía autonomía en políticas monetarias y económicas, lo que acabó provocando graves desequilibrios en los países en los que se aplicaron políticas austeras, con recortes fiscales, privatización y desregulación de los mercados laborales, dando lugar a cifras elevadas de desempleo, pobreza y cohesión social. Entre los datos más relevantes destacan la caída del PIB en un 4% en 2009, la reducción de la producción industrial a niveles de los años 90, además de un desempleo de más de 23 millones de personas. Por otro lado, la crisis ha dejado claro las carencias estructurales de Europa, que crece a un ritmo inferior al resto del mundo en términos de productividad, niveles de empleo y envejecimiento poblacional (Comisión Europea, (2010). *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*).

Además de hacer frente a los desajustes de la recesión, la estrategia tiene retos a largo plazo entre los que se encuentran la competencia de economías más desarrolladas y emergentes, como la China o la India, que invierten en I+D y tecnologías para situarse por encima en la cadena de valor. También se debe hacer frente a la creación de un sistema financiero eficaz y sostenible. Por último, uno de los grandes retos es la dependencia con respecto a los combustibles fósiles y los problemas del cambio climático.

3.LA ESTRATEGIA

La Estrategia Europa 2020 surge como un proyecto en el que se engloban cinco principales objetivos con la finalidad de que Europa recupere la confianza y reactive la economía tras haber sufrido las graves consecuencias de la crisis económica, así como evitar que se vuelva a esa situación aprendiendo de ella y teniendo en cuenta los retos del futuro y como van evolucionando el resto de economías del mundo.

3.1. OBJETIVOS Y VISIONES

La Unión Europea pretende dar una perspectiva general del lugar al que se quiere llegar en 2020 mediante la guía de cinco objetivos interrelacionados y cuantitativos, representativos de las visiones de inteligencia, sostenibilidad e integración. Hay que tener en cuenta que en el contexto en el que se implantó la estrategia la situación de los estados era bastante heterogénea y no para todas las economías era igual de asequible llegar a cumplir los objetivos, aunque fuese beneficiario para su desarrollo y a pesar de la mezcla de esfuerzos entre la UE y los Estados miembros.

Dichas metas interrelacionadas son las siguientes:

-Aumentar el nivel de empleo de la población de entre 20 y 64 años de un 69% a un 75%, es decir un 6%, implementando la participación de sectores desfavorecidos como las mujeres y las personas mayores, además de una mejor integración de los inmigrantes en la población activa. (CE 2010).

-En materia de I+D se propone el mantenimiento de la inversión del 3% del PIB, además del desarrollo de un indicador que refleje la intensidad de la I+D+i. Mostrando la necesidad de que tanto el sector público como el privado inviertan en I+D, aunque también debería basarse en el impacto (CE 2010).

- Reducir como mínimo un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, e incrementar el porcentaje de participación de las fuentes de energía renovables en el consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética (CE 2010).

- En términos educativos, abordar el problema del abandono escolar, reduciéndolo del 15% de 2009 a un 10 % e incrementando el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31 % al 40% en 2020 (CE 2010).

- Reducir el número de ciudadanos europeos que viven en riesgo de pobreza y/o exclusión social en un 25%, es decir, salvar a 20 millones de personas de la pobreza (CE 2010).

Como se ha expuesto, estos objetivos son representativos de las tres prioridades de crecimiento, que son:

-Crecimiento inteligente, es decir, la consolidación entre conocimiento e innovación como impulsoras del crecimiento futuro. Lo cual requiere la mejora de la calidad de la enseñanza, la consolidación de los resultados de investigación, la promoción de la innovación y de la transmisión de conocimientos y la explotación de las TIC.

-Crecimiento sostenible, lo que significa la promoción de la utilización eficaz de los recursos, desarrollando las tecnologías verdes, mejorando la competitividad, reduciendo las emisiones y utilizando energía limpia para así reducir las importaciones de petróleo.

-Crecimiento integrador, por una economía con altos niveles de empleo y que promueva la cohesión social, económica y territorial. Para lo que debe actuar invirtiendo en cualificación, lucha contra la pobreza, modernización de los mercados laborales y sistemas de protección social de ayuda a las personas en riesgo de exclusión.

Estas prioridades muestran la imagen que la Unión Europea quiere conseguir de cara al futuro y los campos que se creen más importantes para poder lograrlo. Con este fin la Comisión facilita orientación y recomendaciones a los países miembros además de otras medidas e instrumentos.

3.2. METODOLOGÍA

Las políticas, instrumentos y actos jurídicos de la UE, en especial, el mercado único, el presupuesto y la agenda exterior, han debido ponerse en funcionamiento a favor de la estrategia para perseguir los objetivos fijados, de manera eficaz, tanto a nivel europeo como ayudando a orientar y guiando los programas de los estados miembros.

En la propuesta de la estrategia para cada visión de crecimiento se dan las medidas adoptadas en las que la Comisión Europea trabaja para lograr cada fin.

Para la iniciativa del crecimiento de la innovación, a escala de la Unión Europea, la Comisión pretende completar el Espacio Europeo de Investigación, desarrollando una agenda de investigación estratégica. Además de mejorar las condiciones generales que favorezcan la innovación por parte de las empresas. Por otro lado, se pone en marcha la Cooperación de Innovación Europea, y la revisión y consolidación del papel de los instrumentos de la UE destinados a apoyar la innovación, tales como el Fondo Estructural, los Fondos de Desarrollo Rural, el Programa Marco de I+D, entre otros. También se promueve la cooperación de conocimiento e investigación además del fomento del espíritu emprendedor.

Las recomendaciones iniciales que hace la UE para la creación de los programas de los Estados miembros abarcan desde la reforma de sus sistemas nacionales de I+D+i, estimulando la cooperación entre universidades y empresas, un programa que refuerce la cooperación con el resto de miembros, un ajuste en los procedimientos de financiación, contar con un número suficiente de licenciados en ciencias, hasta dar prioridad a los gastos en conocimiento utilizando incentivos fiscales. (CE 2010)

En cuanto al crecimiento sostenible, a escala de la UE, se movilizan los instrumentos como el Fondo de Desarrollo Rural o los Fondos Estructurales para una financiación que reúna fondos de la UE y nacionales, tanto públicos como privados. También se refuerza el marco para el uso de instrumentos basados en el mercado, es decir, ayudas estatales y revisión de la fiscalidad. Por otro lado, se presentan propuestas para modernizar y reducir las emisiones en el sector transporte, se aplica el Plan de Tecnologías Estratégicas (TEE) para promover las fuentes de energía renovables, se adapta y aplica una versión revisada del Plan de Acción para la Eficiencia Energética y se promueve un programa importante de uso eficaz de los recursos.

Los Estados miembros, por recomendación, deben, a su vez, eliminar las subvenciones que producen un deterioro medioambiental, desplegar instrumentos como incentivos fiscales y contratación pública para reducir el consumo de energía y recursos, desarrollar infraestructuras de transporte energéticamente inteligentes, garantizar una aplicación coordinada de proyectos de infraestructura que contribuyan a la eficacia del sistema general de transporte, centrarse en la dimensión urbana e incentivar instrumentos de ahorro de energía en los sectores con mayor consumo de energía. (CE 2010).

Por último, y como iniciativa en la que se basa el presente trabajo, el crecimiento integrador ha propuesto un plan de acción a escala europea en el que destaca la ejecución de la segunda fase

de la agenda de flexiseguridad¹, para gestionar la lucha contra el paro e incrementar la tasa de actividad. Otro aspecto es la creación de un marco legislativo para las nuevas modalidades de trabajo y riesgos. También se encuentra la promoción de la movilidad laboral dentro de la UE y la adaptación de la oferta laboral a la demanda con apoyo financiero de los fondos, en especial del Fondo Social Europeo (FSE), además de dar impulso al marco estratégico de cooperación en educación y formación y desarrollar un Marco Europeo de Cualificaciones, Competencias y Ocupaciones (MECCO). Por último, como iniciativa emblemática, se encuentra la creación de la Plataforma europea contra la pobreza, cuyo objetivo es garantizar la cohesión social y territorial basándose en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas que sufren exclusión social y así permitirles una vida digna y participativa. (CE 2010)

Entre las funciones necesarias de los estados miembros se encuentran, la ejecución de planes nacionales de flexiseguridad, con el objetivo de reducir la segmentación del mercado laboral, controlar de manera regular la eficiencia de los sistemas impositivos y los beneficios prestando atención a los trabajadores poco cualificados, promover el dialogo social y desarrollar colaboraciones entre el mundo educativo y de formación y el mundo laboral.

3.3. PROGRAMA NACIONAL ESPAÑOL DE REFORMA

Como se ha visto en la metodología cada estado miembro debe realizar un Programa Nacional de Reformas que se adapte a los retos, la visión y las necesidades de la estrategia, en el caso de España, para hacer frente a las condiciones de la Estrategia Europa 2020, teniendo en cuenta sus circunstancias y prioridades nacionales, se realizó un Programa Nacional con retos para el 2020 en el año 2011 con actualizaciones en 2012.

Tabla 1. Objetivos de la Estrategia Europa 2020

Años	Tasa de empleo (%)				Abandono escolar (%)				Enseñanza superior (%)				Reducción de la población AROPE (en millones de personas)	
	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2010	2020
Objetivos generales de la UE-27	70,3	69	68,6	75	14,9	14,4	14,1	10	31,1	32,3	33,6	40	115,7	-20
Objetivos de España	68,3	63,7	62,5	74	31	31,3	28,4	15	39,8	39,4	40,6	44	11,6	-1,4-1,5

Fuente: Gobierno de España (2012; anexo 8)

¹ La flexiguridad pretende garantizar que los ciudadanos de la UE puedan disfrutar de un elevado nivel de seguridad del empleo, es decir, que tengan la posibilidad de encontrar fácilmente un puesto de trabajo en todas las etapas de su vida activa y buenas perspectivas de desarrollar su carrera profesional en un entorno económico rápidamente cambiante. Asimismo, pretende ayudar tanto a los empleados como a los empleadores a aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la globalización. Así pues, se trata de crear un contexto en el que seguridad y flexibilidad puedan reforzarse mutuamente. (Comisión Europea. (2007). *Hacia los principios comunes de la flexiguridad: más y mejor empleo mediante la flexibilidad y la seguridad*)

Entre los objetivos, el Programa Nacional fijó para España la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro para 2020 en un 15%, teniendo en cuenta que para 2009 fue del 31.2%. También propone un índice de ocupación del 74% de las personas entre 20 y 64 años. Por último, propone la reducción de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social entre 1.4 y 1.5 millones. (Fresno, J.M., Renes, V., Tsolákis, A. (2012). *Estrategia Europa 2020 e inclusión social: distanciamiento creciente entre objetivos, políticas e instrumentos*).

La Estrategia Europa 2020 y los Programas Nacionales de reforma se han ido ajustando y adaptando progresivamente, a lo largo del periodo, mediante la supervisión integrada en el semestre europeo. Este semestre es un ciclo anual de coordinación de las políticas económicas y fiscales que empieza cuando se publica la Encuesta Anual sobre el Crecimiento, mediante la cual el Consejo Europeo analiza la situación general de la comunidad, en materia de los cinco objetivos principales. Por otro lado, los Estados miembros presentan cada primavera sus estrategias presupuestarias a medio plazo en los Programas de Estabilidad y Convergencia y establecen las medidas que deben cumplirse en ámbitos como el empleo, I+D e inclusión social en sus Programas Nacionales de Reforma. En abril se envían a la Comisión para su posterior evaluación. Por último, el organismo dicta sus recomendaciones, advertencias e incluso, dependiendo de las situaciones la obtención de incentivos o sanciones.

4. COMO AFECTA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL A EUROPA

Uno de los principales puntos a tratar en la Estrategia Europa 2020 ha sido la lucha contra la pobreza y la exclusión social puesto que, si en 2008 más de 80 millones de personas vivían, en la comunidad, por debajo del umbral de la pobreza, destacando que más de la mitad de esa población eran mujeres y 20 millones niños, los efectos de la crisis han agravado esta situación, afectando en mayor medida a las personas más vulnerables. El desempleo es la mayor causa de pobreza y la mayor tasa se da en las personas jóvenes, inmigrantes o poco cualificadas con trabajos de bajos salarios y condiciones precarias, empeorando así su situación de vida, sobre todo en el caso de las familias monoparentales. (CE, (2010). *La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*)

En 2008 el 8% de la población trabajadora eran los llamados “trabajadores pobres”, este porcentaje se repite en lo referente a la privación material grave, es decir, la dificultad para cubrir necesidades que se consideran básicas, existiendo grandes disparidades entre países miembros, con tasas bastante más elevadas en los países más pobres. En cuanto a las personas en paro, el riesgo de pobreza por esta situación pasó a ser del 44% (CE 2010- 758).

La población de mayor edad es uno de los colectivos que está en riesgo de pobreza, y la pirámide invertida que refleja la demografía actual de la UE, y que cada vez es más diferenciada, pone en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones y con ella, expone a este sector a un elevado riesgo de exclusión social.

También, cabe destacar que la carencia de viviendas ha ido en aumento, al igual que la pobreza energética, que son formas que demuestran la privación a los hogares de necesidades esenciales.

Por otro lado, surge la exclusión financiera y el endeudamiento elevado, ambas, causas de empobrecimiento de difícil recuperación.

Es con la finalidad de acabar con estos datos y por una cohesión social que la Comisión Europea propone entre sus objetivos prioritarios la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Como se ha señalado a lo largo del trabajo, esta materia, así como el fomento de la justicia social y los derechos fundamentales, han ido cobrando importancia entre los temas a tratar a medida que se desarrollaba la Unión Europea. La última estrategia que se ha formulado ha propuesto que las personas en riesgo de exclusión social se reduzcan en 20 millones, para ello tanto la Unión Europea como los Estados miembros deben trabajar de manera conjunta y eficaz, en aras de mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

4.1. PLATAFORMA EUROPEA CONTRA A LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Tal y como se ha planteado anteriormente, dentro del crecimiento integrador y con el fin de acabar con la exclusión social, la estrategia dedica una de las siete iniciativas emblemáticas a la creación de la Plataforma Europea contra la Pobreza.

Lo que se pretende lograr con esta plataforma es la creación de un marco de actuación y un compromiso entre miembros e instituciones de la Unión Europea para acabar con las desigualdades sociales y la pobreza. En conjunto con esta iniciativa y entre los fines sociales de la estrategia se encuentran los objetivos de creación de empleo y reducción del abandono escolar, ya que mejorando estos aspectos se incrementan las posibilidades de una vida digna y con los recursos adecuados para cubrir las necesidades básicas.

La Comisión Europea ha basado la actuación de la Plataforma Europea Contra la Pobreza y la Exclusión en los siguientes campos:

-El emprendimiento de acciones contra la pobreza y la exclusión en el conjunto de las políticas, esto es, que se tenga en cuenta el aspecto social en la creación de todo tipo de políticas, desde educación y empleo hasta sanidad y vivienda, ya que una buena praxis evita problemas como el empleo precario y las desigualdades a las que conlleva la falta de estudios o la escasez de recursos sanitarios públicos. Para ello, se han de coordinar las políticas e intervenir de manera preventiva y temprana, a la par que eficaz y eficientemente. Se plantean diferentes propuestas para mejorar estos ámbitos y que indirectamente se mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos, tales como estrategias de inclusión activa en el mercado de trabajo o la presentación del Libro Blanco para abordar el tema de las pensiones.

-La financiación por parte de la Unión Europea en la ayuda contra la exclusión de manera más frecuente y eficaz, sobre todo atendiendo a los sectores más vulnerables y a las regiones más desfavorecidas, por parte del Fondo Social Europeo (FSE), complementada esta actuación con la del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Regional (Feader), el Fondo Europeo para la Integración y el Fondo Europeo para los Refugiados. El FSE, mediante el programa Progress, ayuda a los Estados miembros a cumplir con los compromisos sociales, cuanta con una financiación de hasta 500 millones de euros para la inclusión social y la creación de empleo (CE 2010-758).

-La adopción de un planteamiento social innovador para diseñar mejores políticas, a través de la comunicación entre países y de la experimentación social, es decir, el desarrollo de pruebas de la aplicación de política a pequeña escala en territorios y condiciones relevantes que la hagan concluyente. Con este fin, la Comisión ofrece financiación en cuanto a investigadores, proyectos, definición del diseño, la aplicación y la evaluación, así como la comunicación, el asesoramiento y la orientación en la adopción de medidas.

- La promoción de un enfoque asociativo, con el objetivo de ampliar y mejorar la participación de las partes interesadas, además de la aplicación de las medidas. A través del programa Progress, se apoyan estas comunicaciones y también se elaboran directrices sobre la forma de participación de las partes implicadas. Se ha mejorado el marco jurídico y administrativo para que la economía social pueda desarrollarse, pero la Comisión asegura que seguirá apoyando este desarrollo como herramienta de inclusión activa para mejorar las fundaciones, mutuas y cooperativas.

-La mejora de la coordinación de políticas entre los Países miembros, como se ha visto, los Estados tienen que informar de sus estrategias a través de los Programas de Reforma para su posterior revisión y análisis de recomendaciones. La Comisión interactúa con los países miembros y con otros agentes la mejor manera de adaptar los métodos.

Con estas medidas la Comisión Europea pretende conseguir una mejor cohesión social y la lucha contra la pobreza, aportando un marco de actuación en el que destacan el diálogo, tanto entre agentes institucionales como no institucionales, y la coordinación de políticas.

4.2. EL INDICADOR AROPE

Para lograr el objetivo ha sido necesario definir a que se considera pobre o en riesgo de exclusión social, para ello la Comisión ha determinado que el término se encuentra en función de la tasa de riesgo de pobreza, el índice de privación material y el porcentaje de personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja, lo que hace que se consideren agregados que no tienen que ver necesariamente con la renta. Estos indicadores se han desarrollado mediante el Método Abierto de Coordinación social del que se ha hablado anteriormente (MAC Social).

La tasa AROPE, cuyas siglas en inglés significan At Risk of Poverty and Exclusion, en español ERPE, en riesgo de pobreza y exclusión social, combina tres conceptos, la renta, la posibilidad de compra y el empleo.

El primero de estos elementos, la tasa de pobreza, engloba a las personas que viven en hogares cuya renta es inferior al 60% de la mediana de la renta nacional equivalente, en unidades de consumo.

La población con privación material severa es aquella, en cuyos hogares, no pueden permitirse cuatro de los siguientes gastos y bienes de consumo duradero básicos, pagar la hipoteca, el alquiler o la letra, mantener una temperatura adecuada en la vivienda, irse de vacaciones, al menos, una semana al año, una comida de carne o pescado al menos cada dos días, capacidad para hacer frente a gastos imprevistos, disponer de teléfono, televisión a color, lavadora y coche.

Por último, la población con baja intensidad de trabajo por hogar se da cuando el cociente entre el número de meses trabajados, por todos los miembros en edad de trabajar que componen el hogar,

y el número total de meses es de 0,20. Considerando que solo se tiene en cuenta a las personas entre 0 y 59 años de edad.

Aunque es el utilizado por la Estrategia Europa 2020, este indicador, tiene algunas deficiencias metodológicas, como las diferentes referencias temporales. Para la estrategia, que recoge el periodo comprendido entre 2010 y 2020, se han basado los objetivos en los datos del año 2008, que era el más reciente con la información disponible, y mientras que el componente de privación material severa hace referencia al mismo año, los otros dos elementos, la tasa de pobreza y la baja intensidad laboral del hogar, hacen referencia al año anterior. Hecho que también estará presente en el análisis final, para el que habrá que esperar al año 2021 y que tendrá datos del 2020 para la privación material y referidos al 2019 para los otros dos componentes. Otro de los problemas que presenta el indicador es que en la medición de la baja intensidad laboral del hogar solo se tiene en cuenta a la población de menos de 60 años, dejando fuera a un sector importante en el riesgo de exclusión social.

A pesar de los desajustes se hace necesario estudiar este indicador ya que es la referencia para observar los cambios que se han producido durante el periodo en materia de pobreza y exclusión social, y así analizar si se pueden cumplir o no los objetivos fijados.

4.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUROPA

Como se ha mencionado a lo largo del trabajo, la Estrategia Europea 2020 propone, entre sus cinco principales objetivos, una disminución de la población en riesgo de pobreza y exclusión social de 20 millones de personas, aunque parece que no se ha priorizado lo suficiente en esta materia, puesto que, en la revisión del balance de situación de la estrategia de 2011, la Comisión Europea declara que es difícil que se llegue a cumplir el objetivo².

En la siguiente tabla se observa la evolución de la población en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Europa, por Estados miembros, tanto en porcentaje de población, es decir, tasa arope, para el periodo comprendido entre 2008, año de referencia de la estrategia, y 2016. Hay que tener en cuenta que se considera el agregado UE-27 al no haber datos de Croacia en los años 2008 y 2009.

Para el año 2016 las tasas arope más elevadas de la Unión Europea-27 corresponden a Bulgaria con un 40,4%, aunque a disminuido su tasa en 4,4 puntos porcentuales en comparación con 2008, Rumanía con una tasa del 38,8%, también ha disminuido su población pobre, Grecia con un porcentaje de 35,6 la ha aumentado con respecto al año de referencia de la estrategia y Lituania con un 30,1%, también ha incrementado la población en riesgo de pobreza y exclusión social. Por otro lado, los Estados miembros con menor indicador arope son Islandia con una tasa del 12,2%,

² Objetivo de reducción de la pobreza: El objetivo de la UE de rescatar de la pobreza y la exclusión social a un mínimo de 20 millones de personas de aquí a 2020 no se alcanzará sobre la base de los objetivos nacionales actuales. Según una primera estimación preliminar del conjunto de las metas establecidas, unos 12 millones de personas habrán sido rescatadas de la pobreza y la exclusión social en 2020. Si se tienen en cuenta los efectos indirectos de las estrategias centradas por ejemplo en la lucha contra la pobreza infantil o la reducción del desempleo de larga duración, esa cifra se puede incrementar en un 25 %, pero todavía sería inferior en al menos el 25 % (5 millones de personas) al objetivo principal de la UE. (Comisión Europea. (2011). *Informe de evaluación de la Estrategia Europa 2020.*)

aunque cabe destacar que ha aumentado su porcentaje con respecto a 2008, República Checa con un 13,3%, Noruega 15,3% y Finlandia con un 16,6%.

Los mayores incrementos a lo largo del periodo se dan en Grecia con un aumento de la tasa del 7,5%, seguida de Italia con un incremento del 4,5%, Chipre, 4,4%, Luxemburgo, 4,3%, a pesar de estar por debajo de la media europea, y España con un aumento de 4,1 puntos porcentuales. Por el contrario, destaca entre los países que van por el camino correcto de cara a cumplir con el objetivo Austria, con una reducción del 2,6% de su población en riesgo.

Tabla 2. Población arope en la Unión Europea (2008-2016)

Países	Porcentaje sobre el total (%)		
	2008	2009	2016
Alemania	20,1	20	19,7
A. R. Y. de Macedonia			41,1
Austria	20,6	19,1	18
Bélgica	20,8	20,2	20,7
Bulgaria	44,8	46,2	40,4
Chipre	23,3	23,5	27,7
Croacia			27,9
Dinamarca	16,3	17,6	16,8
Eslovaquia	20,6	19,6	18,1
Eslovenia	18,5	17,1	18,4
España	23,8	24,7	27,9
Estonia	21,8	23,4	24,4
Finlandia	17,4	16,9	16,6
Francia	18,5	18,5	18,2
Grecia	28,1	27,6	35,6
Hungría	28,2	29,6	26,3
Irlanda	23,7	25,7	24,2
Islandia	11,8	11,6	12,2
Italia	25,5	24,9	30
Letonia	34,2	37,9	28,5
Lituania	28,3	29,6	30,1
Luxemburgo	15,5	17,8	19,8
Malta	20,1	20,3	20,1
Noruega	15	15,2	15,3
Países Bajos	14,9	15,1	16,7
Polonia	30,5	27,8	21,9
Portugal	26	24,9	25,1
Reino Unido	23,2	22	22,2
República Checa	15,3	14	13,3
Rumania	44,2	43	38,8
Serbia			38,7
Suecia	16,7	17,8	18,3
Suiza	18,1	17,9	17,8
Turquía	63,9	63,9	
Total UE-27	23,7	23,3	23,5

Fuente: Eurostat (2018), Statistics on income, social inclusion and living conditions.

A través de lo observado en la tabla, se comprende que la Unión Europea está lejos de conseguir el objetivo de cohesión social y lucha contra la pobreza, en los cuatro años que quedan para el cumplimiento del plazo. Las actuaciones no han sido las suficientes y las diferencias en la situación económica de los distintos países se refleja en las condiciones de vida de sus ciudadanos, además de que los esfuerzos en estos países han ido a favor de mejorar la situación de recesión económica, hecho que ha agravado la precariedad de los colectivos más vulnerables que ven como se implementan políticas de austeridad presupuestaria y privatización, en lugar de sistemas de protección social eficaces.

5.OBJETIVO 2020 EN MATERIA DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Las actuaciones de España a favor del objetivo de cohesión social, así como del resto de fines, se han ido evaluando por parte de la Comisión Europea, a lo largo del periodo de la estrategia, mediante el semestre europeo. Entre las recomendaciones que la Comisión hace al país en esta materia destacan, y en algunos casos de forma reiterativa, el refuerzo de las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad, así como los servicios de ayuda de calidad a las familias. También, se pide la mejora de los servicios asistenciales y de la coordinación de los servicios de empleo, los sociales y las empresas, la adopción de medidas adicionales que mejoren la integración en el mercado laboral, el fomento de la transición hacia contratos indefinidos y la corrección de las disparidades entre regímenes de renta mínima y entre comunidades, en cuanto a resultados educativos mediante apoyo a profesores y estudiantes.

Antes de analizar la situación española hay que tener en cuenta la descentralización por comunidades autónomas que existe en materia de educación, sanidad y gasto social. Lo que incurre en grandes diferencias territoriales en estos aspectos.

5.1. EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La siguiente tabla muestra, además de a la población arope por comunidades, la aportación que cada comunidad ha hecho en la constitución de la tasa arope nacional para 2009, así como su variación en el periodo que va desde 2009 a 2017, para así observar la contribución de cada región al crecimiento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social durante el periodo, tanto en puntos porcentuales como en porcentajes.

Entre las comunidades, es Andalucía la que más ha influido, casi en la mitad, al crecimiento de la población en riesgo de pobreza y exclusión social con un porcentaje del 40,67% durante el periodo comprendido entre 2009 y 2017, seguida de la Comunidad Valenciana con un 21,87%, Madrid con un porcentaje de 10,55 y Castilla-La Mancha con un 10,29%. Por el contrario, la comunidad que más ha contribuido a la reducción de la población arope ha sido Castilla y León, disminuyéndola en un 19,44%. La comunidad que más aumentó su población en riesgo durante el periodo de estudio fue Navarra, un 24,48%, contribuyendo así, al crecimiento de la tasa arope nacional de la misma manera que otras comunidades de mayor tamaño, lo que hace ver que la aportación de cada comunidad al total nacional no se ha basado en el peso poblacional, sino en las diferencias sociales que se dan entre las regiones y que se acentúan a lo largo del periodo.

Tabla 3. Contribuciones autonómicas al crecimiento de la población arope en España (2009-2017)

Comunidad Autónoma	Población arope				Peso regional ¹ 2009	TV (%) 2009- 2017	Contribución ²	
	2009	2013	2016	2017			p.p.	%
Andalucía	2764873	3232635	3497841	3125673	0,239	11,54	2,76	40,67
Aragón	169530	266736	244701	206783	0,015	18,02	0,26	3,89
Asturias	204034	232860	192882	178013	0,018	-14,62	-0,26	-3,80
Baleares	266189	309045	211479	275652	0,023	3,43	0,08	1,16
Canarias	803725	752131	937458	847465	0,070	5,16	0,36	5,29
Cantabria	101938	149748	143223	118960	0,009	14,31	0,13	1,86
Castilla y León	566538	524134	567824	446347	0,049	-26,93	-1,32	-19,44
Castilla - La Mancha	595256	771066	773778	688671	0,052	13,56	0,70	10,29
Cataluña	1420330	1518284	1346545	1465831	0,123	3,10	0,38	5,62
C. Valenciana	1350089	1621079	1512790	1546692	0,117	12,71	1,49	21,87
Extremadura	390253	398545	389425	478405	0,034	18,43	0,62	9,16
Galicia	687838	672123	690505	612085	0,060	-12,38	-0,74	-10,85
Madrid	1251839	1305606	1403338	1340480	0,108	6,61	0,72	10,55
Murcia	481691	501969	509767	510185	0,042	5,58	0,23	3,43
Navarra	65580	93449	83284	86837	0,006	24,48	0,14	2,05
País Vasco	321482	368203	348136	318153	0,028	-1,05	-0,03	-0,43
La Rioja	62732	71490	54948	45415	0,005	-38,13	-0,21	-3,05
Ceuta	29345	39565	35413	30415	0,003	3,52	0,01	0,13
Melilla	24903	26275	25206	25319	0,002	1,64	0,00	0,05
Total Nacional	11546214	12866431	12989405	12388187	1	6,80	6,80	100,00

1. Peso regional en la población arope nacional

2. Contribución regional al aumento nacional de la población arope, tanto en puntos porcentuales, resultado de multiplicar el peso regional por la tasa de variación, como en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

La diferencia regional que se mencionaba anteriormente se acentúa en la tabla cuatro pues, mientras que las comunidades que menos porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social se da están situadas en la zona norte, tanto para 2009 como para 2017, aunque con diferente orden, estas son Navarra, La Rioja, País Vasco, Aragón y Asturias y que tienen una tasa inferior a la media nacional, las que mayor tasa tienen se sitúan en la zona sur, como Extremadura, Canarias, Andalucía, Ceuta, Murcia y Castilla- La Mancha, dándose entre ellas tasas

que van muy por encima de la media, llegando incluso a regiones en las que la población pobre es el 44% del total. Estas disparidades regionales llegan a márgenes de 30,8 puntos porcentuales entre la comunidad con menos porcentaje de población en riesgo de exclusión y la que posee un porcentaje mayor. El resto de las comunidades se sitúan en torno a la media nacional. Cabe destacar que no ha habido mucha variación en el ranking ascendente de tasas arope por comunidades, distinguiendo el caso de La Rioja que disminuyó su tasa, posicionándose cinco puestos por encima del total de comunidades y por el lado contrario, el caso de Andalucía que aumentó el porcentaje del indicador situándose tres puestos por debajo del ranking con respecto al año de inicio.

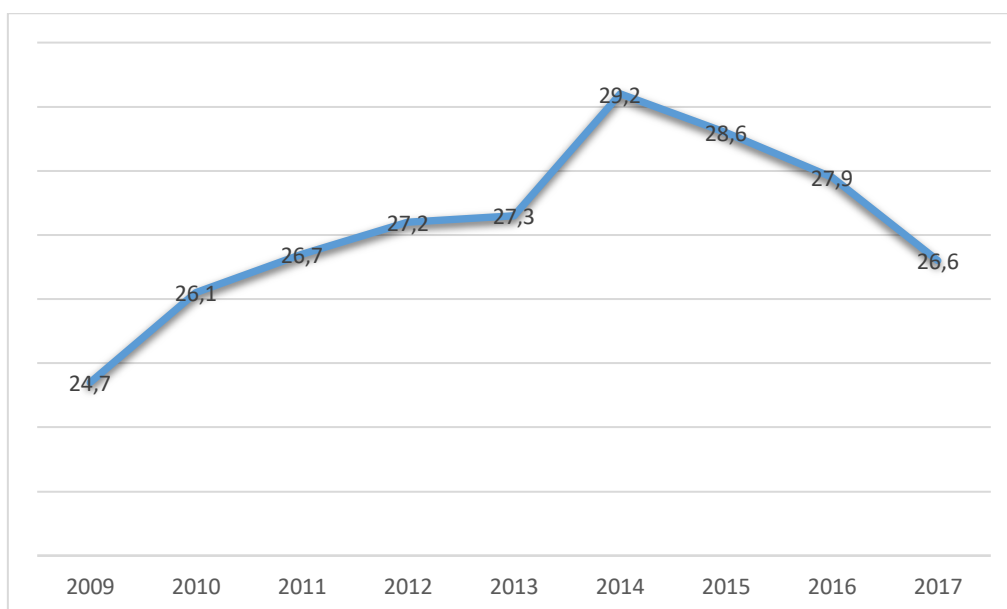
Tabla 4. Tasas autonómicas de riesgo de pobreza o exclusión social (2009-2017)

Comunidad Autónoma	%población		España=100		Ranking CCAA (ascendente)		
	2009	2017	2009	2017	2009	2017	2017-2019
Andalucía	33,3	37,3	134,8	140,2	14	17	3
Aragón	12,6	15,8	51,0	59,4	2	4	2
Asturias	18,8	17,2	76,1	64,7	5	5	0
Baleares	24,3	24,7	98,4	92,9	10	11	1
Canarias	38,2	40,2	154,7	151,1	19	18	-1
Cantabria	17,3	20,5	70,0	77,1	4	8	4
Castilla y León	22,1	18,4	89,5	69,2	9	6	-3
Castilla - La Mancha	28,6	33,9	115,8	127,4	13	14	1
Cataluña	19,0	19,4	76,9	72,9	6	7	1
C. Valenciana	26,5	31,3	107,3	117,7	12	13	1
Extremadura	35,4	44,3	143,3	166,5	17	19	2
Galicia	24,6	22,6	99,6	85,0	11	10	-1
Madrid	19,6	20,6	79,4	77,4	8	9	1
Murcia	33,3	34,7	134,8	130,5	14	15	1
Navarra	10,4	13,5	42,1	50,8	1	1	0
País Vasco	14,8	14,5	59,9	54,5	3	3	0
La Rioja	19,5	14,4	78,9	54,1	7	2	-5
Ceuta	37,3	35,8	151,0	134,6	18	16	-2
Melilla	33,9	29,4	137,2	110,5	16	12	-4
Total Nacional	24,7	26,6	100,0	100,0			

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

Tanto en la tabla anterior como en el siguiente gráfico se observa que, aunque las posiciones en el ranking apenas han experimentado variación, lo que refleja las mismas desigualdades regionales, casi todas las tasas de personas en riesgo de pobreza y exclusión social han aumentado. A través del gráfico se observan dos periodos diferenciados en cuanto al comportamiento de la tasa arope nacional. El primero de 2009 a 2014 con un crecimiento elevado, que pasa de una tasa del 24,7% de la población a una del 29,2%, alcanzando su máximo histórico, y el segundo, con una disminución desacelerada de la tasa a partir de 2014, que llega a valores del 26,6% en 2017, a pesar de esta caída de la tasa, sigue siendo 1,6 punto porcentuales más elevada que en 2009, lo que no solo pone de manifiesto que el deterioro de las tendencias sociales va a tardar en revertirse sino que, aún va a costar más conseguir el objetivo propuesto a través del Programa de Reformas en consonancia con la Estrategia Europa 2020. Cabe destacar que el incremento de la pobreza empezó un año antes de que se manifestase la crisis y aunque según los indicadores se ha decretado el fin de esta, la pobreza y la exclusión social siguen sin revertirse.

Gráfico 1. Tasa arope en España¹



1. Porcentaje sobre el total de la población

Fuente: INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

En la siguiente tabla se desglosan los componentes del indicador arope, la pobreza, la privación material y la baja intensidad laboral de los hogares, en porcentajes sobre el total de la población, por comunidades para los años 2009 y 2017.

Se observa que el mayor porcentaje equivale al de la tasa de pobreza, que en la mayoría de los casos aumenta, aunque no en gran medida, destacando el caso de Extremadura en la que se incrementa en 7,9 puntos porcentuales y el de Castilla y León donde disminuye en 3,4 puntos porcentuales. Para el total nacional existe una variación de 1,2 puntos, lo que indica que no se ha logrado recuperar los niveles de renta del año 2009.

El comportamiento del componente de privación material es más desigual que el de la tasa de pobreza, no obstante, hay una tendencia general al crecimiento, con un aumento a nivel nacional de 0,6 puntos porcentuales. Como se ha mencionado en apartados anteriores, esta privación

corresponde a la carencia de 4 de 9 bienes de consumo considerados básicos, entre los que se encuentra la carencia de teléfono, lavadora y televisión, tres elementos que casi toda la población española posee, por lo que, la realidad es que la privación se hace sobre un total de 6 bienes, reduciendo así la población real en riesgo de exclusión.

En cuanto a la baja intensidad laboral, la tendencia a lo largo del periodo es creciente, llegando en términos nacionales a un crecimiento de hasta 5,2 puntos porcentuales, lo cual puede ser debido a la escasez de empleo y a las condiciones precarias de este, fruto de la crisis y de las posteriores reformas laborales.

Tabla 5. Componentes de la tasa arope a nivel autonómico en el período 2009-2017 (% población total)

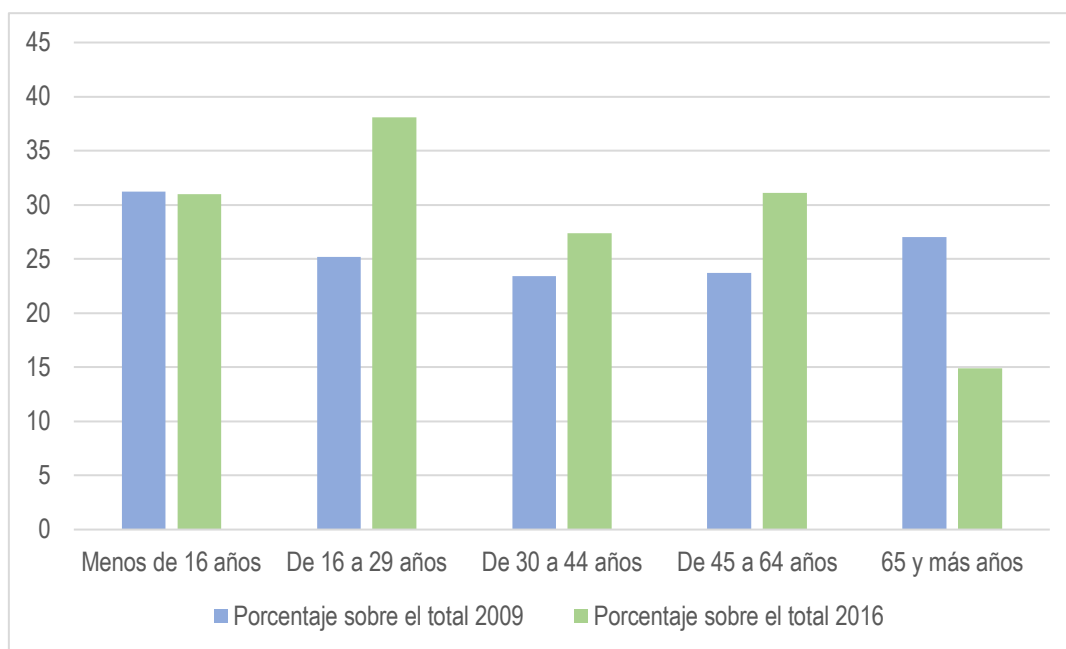
Comunidad Autónoma	Pobreza		Privación Material		Baja intensidad laboral	
	2009	2017	2009	2017	2009	2017
Andalucía	28,8	31	5,7	5,2	11,4	21,9
Aragón	11,3	13,3	0,2	0,5	2,6	5,9
Asturias	13	12,6	1,4	3,5	8,7	11,5
Baleares	18,1	21,3	6,3	6,9	5	3,7
Canarias	30,4	30,5	12,7	13,6	12	19,2
Cantabria	13,9	17,6	1,2	2,2	6,8	9,3
Castilla y León	18,8	15,4	2,1	1	8,3	9,2
Castilla - La Mancha	24,8	28,1	3,8	4,4	6	12,8
Cataluña	15,2	15	3,1	5	5,6	8,8
C. Valenciana	20,9	25,6	5,5	7,4	7,8	13,6
Extremadura	30,9	38,8	1,3	5,6	10,6	15,4
Galicia	20,6	18,7	3,4	2,4	7,9	12
Madrid	15,9	16,9	4,7	5,4	5,1	9,2
Murcia	29,1	30,1	8,2	6,2	7,6	12,6
Navarra	7,8	8,3	2,1	0,3	3,8	8,2
País Vasco	10	9,7	3,4	3,7	5,5	7,7
La Rioja	17,2	9,7	1,7	2,9	5,1	5,4
Ceuta	36,4	32,5	10,1	3,8	25,3	30,6
Melilla	30	26,2	0,9	9,4	13,6	13,9
Total Nacional	20,4	21,6	4,5	5,1	7,6	12,8

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

El gráfico 2 muestra el porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión social por edades, tanto para 2009 como para 2016, observándose un aumento en casi todos los grupos de edad a lo largo del periodo exceptuando el sector de los mayores de 65 años, grupo en el que se aprecia una disminución significativa que se achaca a la estabilidad de los ingresos vía pensiones, pudiendo considerarse que la caída está determinada por la renta, sin tener en cuenta las condiciones de vida.

La mayor diferencia entre años se da en el grupo de 16 a 29 años, en el que la tasa es más del 10%, esto es debido a que los jóvenes son uno de los colectivos en mayor riesgo de exclusión social a causa del abandono temprano de la formación, la baja cualificación y los altos niveles de desempleo, así como las condiciones precarias de los trabajadores. También cabe destacar la elevada tasa que presenta la población de menos de 16 años, manteniéndose en torno al 31%, varios puntos porcentuales por encima de la media del total, el colectivo infantil es uno de los grupos más amenazados por la pobreza debido al efecto indirecto de la situación de los progenitores, principalmente en las familias monoparentales.

Gráfico 2. Tasa arope por grupos de edad¹



1. Porcentaje sobre el total de la población

Fuente: INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

5.2. EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE COHESIÓN SOCIAL PARA ESPAÑA

España definió en su Programa de Reformas de 2011 una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, este objetivo se hizo en consonancia con el de la Estrategia Europa 2020, cuya reducción era de 20 millones de personas con respecto al año 2008, cabe destacar que, en el caso de España el periodo para la realización es de 2009 a 2020.

Después de los datos analizados se hace bastante difícil de creer que se llegue a cumplir el objetivo en los tres años que quedan para que finalice el periodo, ya que la tasa arope no solo no

ha bajado, sino que, por el contrario, ha aumentado con respecto al año de referencia. A pesar de las evidencias, en la tabla número 6 se observa un escenario hipotético de cómo evolucionaría la tasa arope en 2020, de acuerdo con los datos de que se dispone actualmente, para así estudiar el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados.

Para la confección del escenario se ha tenido en cuenta el ya mencionado objetivo que se marcó España en materia de cohesión social referido a la cifra menos ambiciosa, es decir, una reducción de la población de 1,4 millones de personas en riesgo, repartiéndolo de forma equitativa, en función de la población arope, entre las comunidades, para así obtener las metas de cada una de ellas, que se reflejan en la tercera columna de la tabla. La siguiente columna revela la población que debería haber en 2020, tanto por comunidades como a nivel nacional, si se cumplieren los objetivos fijados. Por último, se encuentra la tasa de cumplimiento, que refleja el nivel de compromiso adquirido para la consecución del objetivo (García Luque, O. y Faura Martínez, U. (2016). *Objetivo Europa 2020. La reducción de la pobreza y la exclusión social en España*).

Tabla 6. Cumplimiento estimado de la EE2020 a nivel autonómicas en materia de pobreza y exclusión social

Comunidad Autónoma	Población de referencia 2009	Evolución 2009-2017	Reducción del objetivo para 2020 ¹	Población del objetivo 2020	Tasa de cumplimiento ²
Andalucía	2764873	360.800	-335246	2429627	-1,08
Aragón	169530	37.253	-20556	148974	-1,81
Asturias	204034	-26.021	-24740	179295	1,05
Baleares	266189	9.463	-32276	233913	-0,29
Canarias	803725	43.740	-97453	706272	-0,45
Cantabria	101938	17.023	-12360	89578	-1,38
Castilla y León	566538	-120.191	-68694	497844	1,75
Castilla - La Mancha	595256	93.416	-72176	523080	-1,29
Cataluña	1420330	45.501	-172218	1248112	-0,26
C. Valenciana	1350089	196.603	-163701	1186388	-1,20
Extremadura	390253	88.151	-47319	342934	-1,86
Galicia	687838	-75.753	-83402	604436	0,91
Madrid	1251839	88.641	-151788	1100051	-0,58
Murcia	481691	28.494	-58406	423285	-0,49
Navarra	65580	21.256	-7952	57628	-2,67
País Vasco	321482	-3.329	-38980	282502	0,09
La Rioja	62732	-17.317	-7606	55126	2,28
Ceuta	29345	1.070	-3558	25787	-0,30
Melilla	24903	416	-3020	21883	-0,14
Total Nacional	11546214	841.973	-1400000	10146214	-0,60

1. Teniendo en cuenta que el objetivo nacional es reducir la tasa arope en 1,4 millones de personas.

2. Resultado de dividir la evolución entre la reducción del objetivo.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE (2018). Encuesta de condiciones de vida.

Tal y como se observa, a 2017, hay comunidades que han superado el objetivo, es el caso de La Rioja que lo ha sobrepasado en más de un 200%, Castilla y León en un 175% y Asturias. Por otro lado, Galicia ha conseguido aproximadamente el 91% del objetivo. El resto de comunidades están bastante lejos de llegar a la meta, ya que en lugar de disminuir su población en riesgo de pobreza y exclusión social la han aumentado, destacando el caso de Navarra que ha incrementado su tasa arope casi tres veces la del objetivo.

Dado que la gran parte de las regiones han aumentado su población en riesgo, es bastante difícil, por no decir imposible que durante los próximos tres años, no solo se llegue a la situación de inicio, sino que se disminuya la población pobre de 2009 en 1,4 millones de personas.

6. CONCLUSIONES Y LINEAS FUTURAS

La Comunidad Europea ha ido introduciendo gradualmente en su agenda componentes de política social con el objetivo de conseguir una Europa unificada e integradora, capaz de hacer frente al resto de economías del mundo, es por ello que en su última estrategia, la Estrategia Europa 2020, dedica tres de los cinco principales objetivos a políticas sociales en materia de empleo, abandono escolar y exclusión social. Se puede decir que estos objetivos no han sido realistas con la situación de crisis que presentaba la Unión Europea, además de carecer de una buena estructura y puesta en marcha de las medidas, tampoco ha tenido en cuenta las desiguales situaciones que presentan, tanto los Estados miembros entre sí, como las diferentes regiones que los componen.

Los principales esfuerzos se han concentrado en paliar los efectos económicos de la crisis, basándose en agregados macroeconómicos, PIB, mediante políticas de austeridad presupuestaria, lo cual va en contraposición a las medidas necesarias para garantizar la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tras el análisis realizado en el trabajo se hace difícil de creer que tanto la Unión Europea, como España consigan alcanzar el objetivo fijado en materia de exclusión social para 2020 puesto que, no solo no ha disminuido la tasa, con respecto al año de referencia, sino que, a 2017, ha aumentado, fruto de la crisis experimentada y de la escasa implicación de las instituciones tanto comunitarias como nacionales para revertir la situación.

España se encuentra entre los países europeos con mayor tasa de pobreza y exclusión social, tasa que ha aumentado como efecto de la gran recesión debido a la elevada incidencia del desempleo, el trabajo temporal y la precariedad laboral, sobre todo en los sectores con mayor riesgo, los niños, los jóvenes desempleados y los parados de larga duración. Según los datos, España a 2017 ha aumentado su población en riesgo de pobreza y exclusión social en 841.973 personas, fracasando en el objetivo de reducirla en 1,4 millones para 2020. Aunque cabe destacar que La Rioja, Castilla y León y Asturias han rebasado el objetivo, dejando entrever la diferencia regional norte-sur que afecta al país.

La Estrategia Europa 2020 está demostrando un fracaso en materia de política social que ha de servir de ejemplo para mejorar las actuaciones, la implicación, la coordinación entre instituciones e instrumentos y solventar las carencias, como la falta de visión territorial o de un indicador mejor que proporcione una visión más acertada de la realidad y muestre efectivamente los aspectos en los que hay que incidir para lograr una mejor cohesión social.

En el caso de España, la Unión Europea ha marcado el camino por el que se debe seguir en aras de mejorar estas cifras. Entre las recomendaciones se encuentra, el fomento de la empleabilidad, la mejora de los servicios de asistencia a las familias, la corrección de las disparidades entre regímenes de renta mínima, medidas contra la pobreza infantil y la coordinación de los servicios sociales, de empleo y asistencia.

7. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Europea. (03-03-2010). *Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC2020&from=ES>

Comisión Europea. (16-12-2010). *La Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: Un marco europeo para la cohesión social y territorial*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52010DC0758&from=ES>

Comisión Europea. (2011). *Informe de evaluación de la Estrategia Europa 2020*. Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:42d37775-6ecb-4d13-99cf-89e483ed5437.0001.08/DOC_2&format=PDF

Comisión Europea. Comité de Protección Social. (2011). *La dimensión social de la estrategia Europa 2020*. Recuperado de: <file:///C:/Users/anail/Downloads/KEBB11001ESC.pdf>

Comisión Europea. (30-05-2012). *RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre el programa nacional de reforma de 2012 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad de España para 2012-2015*. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2012/ES/1-2012-310-ES-F1-1.Pdf>

Comisión Europea. (09-07-2013). *RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO sobre el programa nacional de reforma de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el programa de estabilidad de España para 2012-2016*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:217:0081:0085:ES:PDF>

Comisión Europea. (05-03-2014). *Balance de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2014/ES/1-2014-130-ES-F1-1.Pdf>

Comisión europea. (2015). *Europa 2020. La estrategia europea de crecimiento*. Recuperado de: https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/CiudadaniaDerechosSociales/Areas/PJ_04_Informacion_de_la%20Union_europea/01_Europe_Direct_Aragon/Publicaciones%20de%20la%20Union%20Europea/Europa%202020%20-%20la%20estrategia%20europea%20de%20crecimientoB.pdf

Comisión Europea. (02-03-2015). *Resultados de la consulta pública sobre la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2015/ES/1-2015-100-ES-F1-1.PDF>

Comisión Europea. (13-05-2015). *Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2015 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2015 de España*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/csr2015_spain_es_0.pdf

Comisión Europea. (2016). *Smarter, greener, more inclusive?. Indicators to support the Europe 2020 strategy*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/7566774/KS-EZ-16-001-EN-N.pdf/ac04885c-cff-4f9c-9f30-c9337ba929aa>

Comisión Europea. (26-02-2016). *Informe sobre España 2016, con un examen exhaustivo relativo a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos*. Recuperado de: <http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/Informe%20Espa%C3%B1a%202016.pdf>

Comisión Europea. (18-05-2016). *RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2016 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2016 de España*. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0329&from=EN>

Comisión Europea. (22-05-2017). *RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2017 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2017 de España*. Recuperado de: https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2017-european-semester-country-specific-recommendations-commission-recommendations_-_spain-es.pdf

Comisión Europea. (07-03-2018). *Informe sobre España 2018, con un examen exhaustivo en lo que respecta a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-country-report-spain-es.pdf>

Comisión Europea. (2018). *RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO relativa al Programa Nacional de Reformas de 2018 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de 2018 de España*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/2018-european-semester-country-specific-recommendation-commission-recommendation-spain-es.pdf>

Comisión Europea. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. (2018). *LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN*. Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_2.3.9.pdf

Comisión europea (s.f.), "Estrategia europea 2020". Recuperado el 05/08/2018 de: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es

Comisión Europea. (s.f.), Empleo asuntos sociales e inclusión. Recuperado el 15/08/2018 de: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=750>

EAPN. (2017), El estado de la pobreza, seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2016. Recuperado de: https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2017.pdf

Fresno, J.M., Renes, V., Tsolákis, A. (2012). Estrategia Europa 2020 e inclusión social: distanciamiento creciente entre objetivos, políticas e instrumentos. *Zerbitzuan* 51, 24-47. Recuperado de: <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Estrategia%20Europea%202020.pdf>

Fundación FOESSA. (2012). *Exclusión y desarrollo social*. Recuperado de: http://ccsegarra.cat/observatori_social/admin/uploads_doc/biblioteca_doc/15012013140658_22_EXCLUSION_DESARROLLO_SOCIAL.pdf

Fundación FOESSA (2014). *VII Informe sobre exclusión social y desarrollo social en España*. Recuperado de: https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

García Luque, O. y Faura Martínez, U. (2016). Objetivo Europa 2020. La reducción de la pobreza y la exclusión social en España. *Papers*, 101(4), 503-526.

Gobierno de España. (2012). *Plan Nacional de Reforma 2012*. Recuperado de: http://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/CDI/ProgramaNacionaldeReformas/PNR_2012.pdf

Gobierno de España. (2017). *Plan Nacional de Reforma 2017*. Recuperado de: <http://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Documents/PNR%202017.pdf>

Gobierno de España. (2018). *Plan Nacional de Reforma 2018*. Recuperado de : <http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/Progreform.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Encuesta de Condiciones de vida*. INEbase. Recuperado de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

Ministerio de educación y formación profesional (s.f.), "Prioridades europeas, Estrategia 2020". Recuperado el 05/08/2018 de: <https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redieeurydice/prioridades-europeas/e2020.html>

Parlamento Europeo. (2018). *Fichas técnicas sobre la Unión Europea. La lucha contra la pobreza, la exclusión social y la discriminación*. Recuperado de: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_2.3.9.pdf

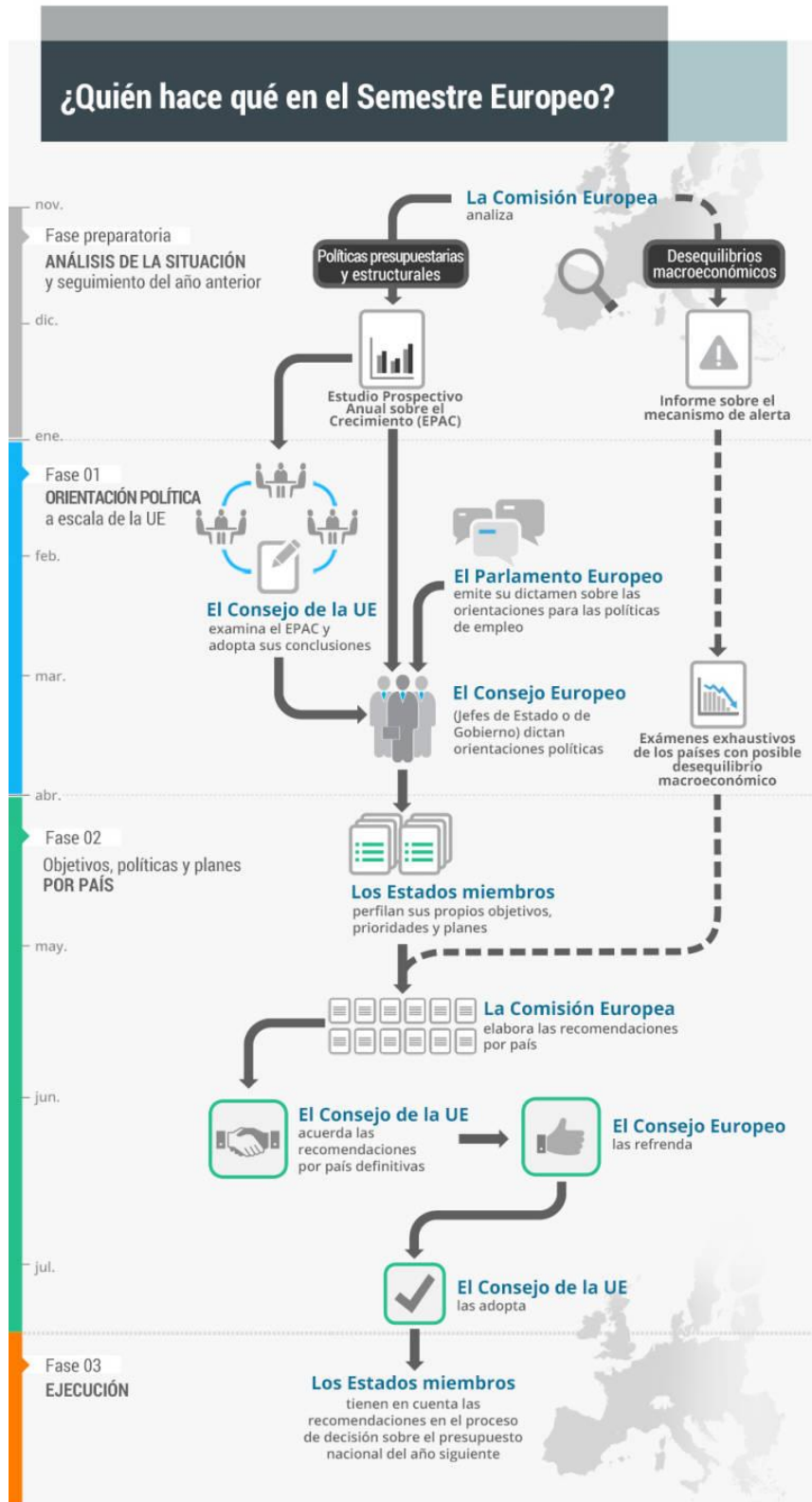
Ruiz Agudo, A. (2015). *UNIÓN EUROPEA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: de la Estrategia Europa 2020 a la Plataforma Europea*. (Trabajo de fin de grado). Universidad de Cantabria, España.

ANEXO I: RESUMEN DE LOS OBJETIVOS Y VISIONES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

OBJETIVOS PRINCIPALES		
<ul style="list-style-type: none"> – La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69 % a, como mínimo, el 75 %. – Alcanzar el objetivo de invertir el 3 % del PIB en I+D, en particular mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que haga un seguimiento de la innovación. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, incrementar el porcentaje de las energías renovables en nuestro consumo final de energía al 20 % y aumentar un 20 % la eficacia en el uso de la energía. – Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10 % desde el actual 15 % e incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31 % a, como mínimo, un 40 %. – Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25 %, liberando de la pobreza a 20 millones de personas. 		
CRECIMIENTO INTELIGENTE	CRECIMIENTO SOSTENIBLE	CRECIMIENTO INTEGRADOR
INNOVACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: « Unión por la innovación ». Mejorar las condiciones generales y de acceso a la financiación destinada a investigación e innovación con el fin de reforzar la cadena de innovación e impulsar los niveles de inversión en toda la Unión.	CLIMA, ENERGÍA Y MOVILIDAD Iniciativa emblemática de la UE: « Una Europa que aproveche eficazmente los recursos ». Ayudar a desligar crecimiento económico y uso de recursos, reduciendo las emisiones de carbono de nuestra economía, incrementando el uso de energías renovables, modernizando nuestro sector del transporte y promoviendo un uso eficaz de la energía.	EMPLEO Y CUALIFICACIONES Iniciativa emblemática de la UE: « Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos ». Modernizar los mercados laborales facilitando la movilidad de los trabajadores y el desarrollo de cualificaciones a lo largo de la vida, con el fin de incrementar la participación en el empleo y de adecuar mejor la oferta a la demanda.
EDUCACIÓN Iniciativa emblemática de la UE: « Juventud en movimiento ». Reforzar los resultados de los sistemas educativos y consolidar el atractivo internacional de la educación superior europea.	COMPETITIVIDAD Iniciativa emblemática de la UE: « Una política industrial para la era de la mundialización ». Mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible que pueda competir mundialmente.	LUCHA CONTRA LA POBREZA Iniciativa emblemática de la UE: « Plataforma europea contra la pobreza ». Garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo lleguen a todos y de que las personas afectadas por la pobreza y la exclusión social puedan vivir con dignidad y participar activamente en la sociedad.
SOCIEDAD DIGITAL Iniciativa emblemática de la UE: « Una agenda digital para Europa ». Acelerar la implantación de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para familias y empresas.		

Fuente: Comisión Europea. (2010). Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

ANEXO II: FUNCIONAMIENTO DEL SEMESTRE EUROPEO



A finales de año se inicia un nuevo ciclo cuando la Comisión ofrece una visión general de la situación económica en su Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para el año siguiente.

Fuente: Comisión Europea. (2014). Semestre Europeo

ANEXO III: RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE LA ESTRATEGIA EN LOS PRIMEROS AÑOS DE APLICACIÓN

<p style="text-align: center;">PUNTOS FUERTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo masivo a una Estrategia de crecimiento y empleo a escala europea • Coherencia de los ámbitos cubiertos por la Estrategia Europa 2020 con los retos que se deben abordar • Metas adecuadas pertinentes que se refuerzan mutuamente • Un progreso ya perceptible: la UE está en vías de cumplir o tocar muy de cerca las metas en materia de educación, clima y energía 	<p style="text-align: center;">PUNTOS DÉBILES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de visibilidad de las iniciativas emblemáticas • Necesidad de mejorar la puesta en práctica y la aplicación de la Estrategia • Escasa implicación de las partes interesadas importantes • Está lejos de alcanzar las metas en materia de empleo, investigación y desarrollo y reducción de la pobreza
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentes dispuestos a desempeñar un papel activo en la Estrategia • Seguimiento estrecho de la Estrategia a través del Semestre Europeo • Adecuación de la Estrategia Europa 2020 a las prioridades de la Comisión (paquete de empleo, crecimiento e inversión) 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La crisis ha ampliado las diferencias entre Estados miembros y en el interior de estos • Naturaleza política de las metas y falta de ambición de los Estados miembros

Fuente: Comisión Europea. (2015). Resultados de la consulta pública sobre la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador